

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 1 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

Tabla de contenido

1. ALCANCE	3
2. DEFINICIONES	3
3. RESPONSABLE	4
4. PRINCIPIOS RECTORES	4
5. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	5
5.1. DATOS SENSIBLES	5
5.1.1. Tratamiento De Datos Sensibles	5
6. AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE DATOS PERSONALES SENSIBLES	6
7. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	6
8. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE ESTOS	6
8.1. CLIENTES	7
8.2. PERSONAS CON RELACIÓN LABORAL	7
8.3. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	8
9. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES	8
10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE VALID SUCURSAL COLOMBIA	9
11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL	10
11.1. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN	10
11.2. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN	10
11.3. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN	11
12. DEBERES DE VALID SUCURSAL COLOMBIA	11
13. ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	12
13.1. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	13
13.2. USO DE LA INFORMACIÓN	13
13.3. ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN	14
13.4. DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN	14
13.5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES	14
13.6. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	14
14. AVISO DE PRIVACIDAD	15
14.1. CONTENIDO DEL AVISO DE PRIVACIDAD:	15

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 2 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

15. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	15
16. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL	15
16.1. Consultas	16
16.1.1. Plazos de Respuesta a consultas	16
16.1.2. Prórroga del plazo de Respuesta:	16
16.2. Reclamos	16
16.2.1. Reclamaciones sin cumplimiento de Requisitos legales	16
16.2.2. Inclusión de leyenda en la base de datos:	16
16.2.3. Plazos de Respuesta a reclamos	17
16.2.4. Prórroga del plazo de Respuesta:	17
17. CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS	17
18. REVISIÓN Y AUDITORÍA	17
19. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013	18
20. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS	18
21. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	18
22. REFERENCIAS	18

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 3 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

1. ALCANCE

La presente política general de protección de datos personales tiene como alcance definir los lineamientos necesarios para dar tratamiento a los datos personales contenidos en las diferentes bases de datos manejadas por **Valid Sucursal Colombia** para desarrollar su objeto social, así como, atender las solicitudes y reclamaciones realizadas por los titulares de la información.

2. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales

Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. Entre otras, se deberá incluir un aviso de privacidad en la página web de Valid Sucursal Colombia.

Confidencialidad: Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancia se puede acceder a la información.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Datos personales: Información relativa a una persona natural identificada o identificable.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

Dato semiprivado: Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.

Datos sensibles: "Se entiende por datos sensibles aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos".

Derecho de los niños, niñas y adolescentes: En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. **Valid Sucursal Colombia**, actúa como encargado

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 4 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

del tratamiento de datos personales en los casos, en los que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento que le ha entregado o concedido acceso a la base de datos.

Información Digital: Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. **Valid Sucursal Colombia**, actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de estos.

3. RESPONSABLE

VALID SUCURSAL COLOMBIA con domicilio en la Av. Calle 100 N.19-54 Oficina 1001 Edificio Prime Tower Bogotá – Colombia, identificado con el Número de Identificación Tributaria NIT 900.930.106-7. Página web: <https://www.validecd.com.co>.

Para la atención de consultas, peticiones, quejas y reclamos formulados por los titulares de los Datos Personales para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir datos o revocar la autorización sobre los datos tratados por VALID SUCURSAL COLOMBIA, la organización pone a disposición los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: protecciondatoscol@valid.com

Correo físico: Calle 100 # 19-54, Oficia 1001. Ed Prime Tower de Bogotá (Colombia)

4. PRINCIPIOS RECTORES

El tratamiento de datos personales en **Valid Sucursal Colombia** se regirá por los siguientes principios:

- Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos Personales:** El Tratamiento es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.
- Principio de Finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recolectados debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular
- Principio de Libertad:** El Tratamiento solo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 5 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- e. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizar el derecho del Titular a obtener de Valid Sucursal Colombia en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados
- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de Valid Sucursal Colombia o el Encargado del Tratamiento a que refiere la ley, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.
- i. **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.
- j. **Principio de Necesidad:** Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

5. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

5.1. DATOS SENSIBLES

El tratamiento de Datos Sensibles, tal como se encuentra definido en este documento, se realizará conforme a las reglas especiales que implican una mayor rigurosidad de acuerdo con las normas vigentes.

5.1.1. Tratamiento De Datos Sensibles

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 6 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

6. AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

Valid Sucursal Colombia informará a través de los diversos medios de obtención de la autorización a todos sus titulares, que en virtud de la ley 1581 del 2012 y normas reglamentarias estos no están obligados a otorgar la autorización para el tratamiento de datos sensibles.

En caso de tratamiento de datos relativos a la salud, **Valid Sucursal Colombia**, implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de esta información. Los datos sensibles biométricos tratados tienen como finalidad la identificación de las personas, la seguridad de las instalaciones y el uso de algunos beneficios provistos por la organización.

7. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
 - Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

8. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE ESTOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **Valid Sucursal Colombia**, realizará operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular, siempre bajo los lineamientos de las políticas de Seguridad de la Información contempladas en el documento POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, POL-VAL-SI-02.

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 7 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

En ejecución del objeto social de **Valid Sucursal Colombia**, los datos personales serán tratados de acuerdo con el grupo de interés y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento, como se describe a continuación:

8.1. CLIENTES

- Realizar las verificaciones de seguridad correspondientes antes de su vinculación.
- Proveer y ofrecer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios y ofrecidos por Valid Sucursal Colombia en ejecución de su objeto social, incluyendo, pero sin limitarse a emisión de certificados digitales, desarrollo de software, suministro de soporte y mantenimiento u otros servicios sobre desarrollos, suministro de tarjetas bancarias y/o de seguridad o identificación, simcards, entre otros.
- Dar cumplimiento al objeto contractual y realizar seguimiento sobre este.
- Cumplir los protocolos, políticas y procedimientos indicados por Valid Sucursal Colombia tales como: SAGRILAFT, PTEE, protección de datos personales, entre otras
- Ejecutar encuestas de satisfacción
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Recibir y gestionar sus solicitudes, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias.
- Gestionar el proceso financiero y contable.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.

8.2. PERSONAS CON RELACIÓN LABORAL

- Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legales en relación con los candidatos, trabajadores y extrabajadores de la organización, y sus familiares.
- Cumplir con los requisitos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social.
- Realizar verificaciones de seguridad antes y durante la relación laboral.
- Realizar la creación y habilitación del usuario en los diferentes sistemas de información, así como proporcionar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades propias de su rol en la organización.
- Suministrar, compartir, enviar o entregar información a las filiales vinculadas, o subordinadas de Valid Sucursal Colombia ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
- Los datos biométricos capturados a través del sistema biométrico tendrán como finalidad la identificación del trabajador, permitir el acceso a las instalaciones y hacer uso de algunos beneficios ofrecidos por la organización.
- Los datos biométricos capturados a través del circuito cerrado de televisión (CCTV) su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de Valid Sucursal Colombia y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso administrativo, judicial y/o disciplinario, entre otros.
- Los datos personales de menores serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales.
- Para el caso de los participantes en convocatorias de selección, los datos personales tratados tendrán como finalidad adelantar las gestiones de los procesos de selección

y contratación; las hojas de vida se gestionarán garantizando el principio de acceso restringido.

- Informar y comunicar las generalidades de los eventos desarrollados por la organización por los medios y en las formas que se consideren convenientes.
- Brindar acceso a los beneficios ofrecidos por la organización ejecutados por terceros.
- Realizar seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores.
- Registrar la información necesaria en las herramientas corporativas propias o de terceros, de acuerdo con finalidad.
- Realizar el reporte a entidades de control, sea tributaria, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, entre otras de acuerdo con la legislación vigente y las políticas de Valid Sucursal Colombia.
- Realizar medición de clima laboral y satisfacción del trabajador.
- Establecer canales de comunicación para atención de PQRS internas.

8.3. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

- Gestionar el proceso de compras y proveedores.
- Realizar seguimiento, evaluación y reevaluación.
- Realizar todos los trámites internos y el cumplimiento de obligaciones contables, tributarias y de ley.
- Mantener un archivo digital y físico que permita contar con la información correspondiente al contrato y al proveedor.
- Cumplir con la políticas y procedimientos en materia de prevención de riesgos, SAGRILAFT, SGSST, PTEE, tratamiento de datos personales, entre otras.

8.4. VISITANTES

- Identificar a los visitantes
- Los datos biométricos capturados a través del circuito cerrado de televisión (CCTV) su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de **Valid Sucursal Colombia** y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso administrativo, judicial y/o disciplinario, entre otros.
- Atender cualquier emergencia que se pueda presentar durante su visita.

9. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Valid Sucursal Colombia, podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación contractual que le provean de servicios necesarios para su debida operación. En dichos casos, se adoptarán las medidas necesarias para que las personas que tengan acceso a los datos personales cumplan con la presente Política y con los principios de protección de datos personales y obligaciones establecidas en la Ley colombiana.

Cuando **Valid Sucursal Colombia** transmita los datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá por escrito los términos y condiciones bajo los cuales realizará transmisión de datos personales en los que incluyendo aspectos como:

- Alcances del tratamiento.

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 9 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- Las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales.
- Las obligaciones del Encargado para con el titular y el responsable.

Mediante dicho documento el Encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la política de Tratamiento de la información fijada **Valid Sucursal Colombia** y a realizar el Tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables vigentes.

Además de las obligaciones que impongan las normas aplicables dentro del citado documento, deberán incluirse las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado:

- Dar Tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme el objeto del acuerdo contractual.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE VALID SUCURSAL COLOMBIA

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **Valid Sucursal Colombia**:

- **Derecho de acceso:** En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de **Valid Sucursal Colombia**, para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- **Derecho de actualización y rectificación** En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento.
- **Derecho a solicitar prueba de la autorización** otorgada, salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
- **Derecho a ser informado** por **Valid Sucursal Colombia** o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud respecto al uso que se le ha dado a los datos personales.
- **Derecho a presentar quejas** ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.
- **Derecho a revocar la autorización** y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad Competente haya determinado que, en el Tratamiento **Valid Sucursal Colombia** o Encargados del Tratamiento de Datos Personales, han incurrido en conductas contrarias a la

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 10 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

ley y a la Constitución. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal.

- **Derecho a requerir el cumplimiento** de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Derecho a negarse** a suministrar datos sensibles.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal en calidad de Responsable, **Valid Sucursal Colombia** solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 o la norma que la modifique, sustituya o reglamente. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia. Cuando **Valid Sucursal Colombia** actúe como Encargado, verificará que el Responsable cuente con la autorización otorgada por el Titular de los Datos Personales.

11.1. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

11.2. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

La información solicitada por los Titulares de información personal será suministrada principalmente por medios electrónicos, o por cualquier otro solo si así lo requiere el Titular. La información suministrada por **Valid Sucursal Colombia** será entregada sin barreras técnicas que impidan su acceso salvo cuando se trate del cumplimiento de normas legales o acuerdos contractuales; su contenido será de fácil lectura, acceso y tendrá que corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 11 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

11.3. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá ser suministrada a las siguientes personas:

- A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales debidamente acreditados.
- A las Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

12. DEBERES DE VALID SUCURSAL COLOMBIA

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que **Valid Sucursal Colombia** está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

A. Deberes cuando actúa como responsable: (i) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. (ii) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. (iii) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales (iv) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política (v) Procurar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política (vi)-Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (vii) Actualizar la información cuando sea necesario. (viii) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente. (ix) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se establece en la presente política. (x) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. (xi) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio. (xii) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto. (xiii) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. (xiv) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

B. Deberes cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales. Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes: (i) Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado (ii) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. (iii) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (iv) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos. (v) Actualizar la información

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 12 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo. (vi) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política. (vii) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se establece en la presente política. (ix) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. (x) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio. (xi) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto. (xii) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. (xiii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

C. Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un Encargado (i) Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013 y las normas que lo adicionen, reglamenten o reemplacen. (ii) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. (iii) Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. (iv) Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes. (v) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. (vi) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

D. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio: (i) Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares. (ii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012 y las normas que lo adicionen, reglamenten o reemplacen, **Valid Sucursal Colombia** adopta las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

A continuación, se establecen los lineamientos generales aplicados por **Valid Sucursal Colombia** con el fin de dar cumplimiento con sus obligaciones para el tratamiento de los datos personales que recopila.

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 13 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

Estos lineamientos son complementarios a las políticas, procedimientos o instructivos generales actualmente existentes e implementados.

13.1. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Todos los trabajadores de la organización, al realizar las actividades propias de su cargo, asumirán las responsabilidades y las obligaciones que se tienen en el manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso, circulación y hasta su disposición final, siguiendo los lineamientos definidos para tal fin.

13.2. USO DE LA INFORMACIÓN

La información de carácter personal contenida en las bases de datos debe ser utilizada y tratada de acuerdo con las finalidades descritas en el numeral "FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE ESTOS" de la presente política.

En caso de que algún área identifique nuevos usos diferentes a los descritos en la presente política de tratamiento de datos personales, deberá informar al **Oficial de Protección de Datos Personales**, quien evaluará y gestionará, cuando aplique, su inclusión en la presente política.

Así mismo, se deben tomar las consideraciones:

- En caso de que un área diferente de la que recolectó inicialmente el dato personal requiera utilizar los datos personales que se han obtenido, ello se podrá hacer siempre que se trate de un uso previsible por el tipo de productos o servicios que ofrece la organización y para una finalidad contemplada dentro de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.
- Cada área debe garantizar que en los documentos físicos no se divulgue información confidencial ni datos personales. Por lo anterior, no se podrán reciclar hojas de vida, ni títulos académicos, ni certificaciones académicas o laborales, ni resultados de exámenes médicos ni ningún documento que contenga información que permita identificar a una persona.
- En caso de que un encargado haya facilitado datos personales o bases de datos a algún área para un fin determinado, el área que solicitó los datos personales no debe utilizar dicha información para una finalidad diferente de la relacionada en la Política de Tratamiento de Datos Personales; al finalizar la actividad, es deber del área que solicitó la información, eliminar la base de datos o los datos personales utilizados evitando el riesgo de desactualización de información o casos en los cuales durante ese tiempo un titular haya presentado algún reclamo.
- Los trabajadores no podrán tomar decisiones que tengan un impacto significativo en la información personal, o que tengan implicaciones legales, con base exclusivamente en la información que arroja el sistema de información, por lo que deberán validar la información a través de otros instrumentos físicos o de manera manual, y, si es necesario, de manera directa por parte del titular del dato, en los casos en que así sea necesario.

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 14 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- Únicamente los trabajadores y contratistas autorizados pueden introducir, modificar o anular los datos contenidos en las bases de datos o documentos objeto de protección. Los permisos de acceso de los usuarios son concedidos por el área de TI, de acuerdo con los perfiles establecidos, los cuales serán previamente definidos por los líderes de los procesos donde se requiera el uso de información personal.
- Cualquier uso de la información diferente al establecido, será previamente consultado con el Oficial de Protección de Datos Personales.

13.3. ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN

El almacenamiento de la información digital y física se realiza en medios o ambientes que cuentan con adecuados controles para la protección de los datos. Esto involucra controles de seguridad física e informática, tecnológicos y de tipo ambiental en áreas restringidas, en instalaciones propias y/o centros de cómputo gestionados por terceros.

13.4. DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN

La destrucción de medios físicos y electrónicos se realiza a través de mecanismos que no permiten su reconstrucción. Se realiza únicamente en los casos en que no constituya el desconocimiento de norma legal alguna, dejando siempre la respectiva trazabilidad de la acción. La destrucción comprende información contenida en poder de terceros como en instalaciones propias.

13.5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES

Se entiende por incidencia cualquier anomalía que afecte o pudiera afectar la seguridad de las bases de datos o información contenida en estas.

En caso de conocer alguna incidencia ocurrida, el usuario debe reportarla por medio de correo electrónico al Oficial de Protección de Datos quien adoptará las medidas oportunas frente al incidente reportado, de acuerdo con los definidos en el procedimiento PRO-VA-CSY-01 PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD y la guía, GUI-VA-SI-11 ATENCIÓN DE INCIDENTES TIPO DATOS PERSONALES.

El Oficial de Protección de Datos Personales informará de la incidencia a la Delegatura de Protección de Datos Personales de LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en el módulo habilitado para tal efecto dentro de los 15 días a partir del conocimiento de este.

13.6. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

La organización cuenta con cámaras de video vigilancia que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física. Las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de 90 días. En caso de que la imagen respectiva sea objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, hasta el momento en que sea resuelto.

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 15 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

14. AVISO DE PRIVACIDAD

En el evento en el que **Valid Sucursal Colombia** no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de datos personales, publicará el aviso de privacidad, cuyo texto se conservará para posterior consulta por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio. El aviso de privacidad también estará publicado en la página web <https://www.validecd.com.co> a disposición del titular del dato.

El aviso de privacidad se expedirá en medios físicos, electrónicos o en cualquier otro formato, en donde se ponga a disposición del titular de los datos, además, estará contenido en el anexo INS-VA-AD-01 AVISO DE PRIVACIDAD TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES el cual podrá ser modificado por **Valid Sucursal Colombia** cuando este así lo requiera. Así mismo, el aviso de privacidad podrá estar incluido en los formularios de creación de contrapartes dispuestos por **Valid Sucursal Colombia**, o en los acuerdos contractuales.

14.1. CONTENIDO DEL AVISO DE PRIVACIDAD:

- Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tratamiento al cual serán sometidos los datos y su finalidad.
- Los derechos que le asisten al titular.
- Los mecanismos dispuestos por **Valid Sucursal Colombia** para que el titular conozca la Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad.
- Información sobre consulta y acceso a la Política para el Tratamiento de Datos Personales. Cuando se trate de la recolección de datos personales sensibles, el Aviso e Privacidad deberá señalar expresamente el carácter facultativo para atender las preguntas relacionadas con este tipo de datos.

15. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Valid Sucursal Colombia solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información, o en general, para los fines indicados en esta política. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

16. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL

El titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su consulta, petición, queja o reclamo en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m al correo electrónico protecciondatoscol@valid.com o radicarla en la siguiente dirección que corresponde a nuestra oficina Calle 100 # 19-54, Oficia 1001. Edificio Prime Tower ubicado en Bogotá (Colombia). La consulta, petición, queja o reclamo deberá contener la siguiente información:

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 16 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- Identificación del Titular de los datos personales
- Descripción de la consulta o de los hechos que dan lugar al reclamo
- Documentos que se quiera hacer valer y que acrediten su identidad o representación a favor del Titular
- Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes

16.1. Consultas

Una vez sea recibida la solicitud de CONSULTA de información por parte del Titular de los datos o su representante o tercero debidamente autorizado, a través de los canales establecidos, se procederá a verificar que la solicitud contenga todas las especificaciones requeridas a efectos de poder valorar que el derecho se ejerza por un interesado o por un representante de éste, acreditando con ello, que se cuenta con la legitimidad legal para hacerlo.

16.1.1. Plazos de Respuesta a consultas

Las solicitudes recibidas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

16.1.2. Prórroga del plazo de Respuesta:

En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

16.2. Reclamos

Una vez sea recibida la solicitud de actualización, rectificación o supresión de información por parte del Titular de los datos o su representante o tercero debidamente autorizado, a través de los canales establecidos, se procederá a verificar que este contenga todas las especificaciones requeridas a efectos de poder valorar que el derecho se ejerza por un interesado o por un representante de éste, acreditando con ello, que se cuenta con la legitimidad legal para hacerlo.

16.2.1. Reclamaciones sin cumplimiento de Requisitos legales

En caso de que la reclamación resulte incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

16.2.2. Inclusión de leyenda en la base de datos:

Recibida la reclamación de forma completa, en un término máximo de dos (2) días hábiles contados desde la recepción, **Valid Sucursal Colombia** Incluirá en la base de

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 17 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

datos donde se encuentren los datos personales del Titular, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

16.2.3. Plazos de Respuesta a reclamos

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

16.2.4. Prórroga del plazo de Respuesta:

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

17. CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS

La organización desarrollará programas anuales de capacitación y concientización en Protección de datos personales y seguridad de la información. La organización pondrá en conocimiento estas políticas por el medio que considere adecuado y con ello, capacitar a sus trabajadores y contratistas en la administración de los datos personales con una periodicidad al menos anual, con el fin de medir sus conocimientos. Al momento de vincular nuevos trabajadores y contratistas, estos deben recibir capacitación sobre Protección de datos personales y seguridad de la información dejando constancia de su asistencia y conocimiento.

En el desarrollo de los programas de capacitación y concientización se deberá asegurar que los trabajadores, contratistas y terceros conozcan sus responsabilidades con respecto a Protección de datos personales y seguridad de la información.

Los programas de capacitación serán actualizados de forma periódica. Desde el proceso de Gestión de Recursos Humanos con el Oficial de Protección de Datos Personales, se definirán los planes de capacitación y evaluación de los empleados.

18. REVISIÓN Y AUDITORÍA

Valid Sucursal Colombia realizará procesos de revisión mediante la ejecución auditorías en materia de protección de datos personales verificando de manera directa o a través de terceros, que las políticas y procedimientos se han implementado adecuadamente. Con base en los resultados obtenidos, se diseñarán e implementarán los planes de mejoramiento necesarios. Se realizarán estos procesos de revisión con una periodicidad mínima de un año o de forma extraordinaria ante incidentes graves que afecten a la integridad de las bases de datos personales. Los resultados de la revisión junto con los eventuales planes de mejoramiento serán presentados por el Oficial de Protección de Datos Personales a la Dirección.

Valid	POL-VA-AD-03	Versión. 1.5 Público Página 18 de 18
	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

19. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las normas que lo adicionen, reglamenten o reemplacen, **Valid Sucursal Colombia** procederá a publicar un aviso en su página web <https://www.validecd.com.co> dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de Valid Sucursal Colombia.

20. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, **Valid Sucursal Colombia** registrará sus bases de datos junto con la presente política de tratamiento de Datos Personales, en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

21. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

La presente Política de Datos Personales fue creada el día 26 de marzo de 2021 y entró en vigor a partir del día 6 de mayo de 2021, sin perjuicio de sus actualizaciones descritas en el encabezado. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la página web: <https://www.validecd.com.co> y entrará en vigor al vencimiento de los 5 días calendarios siguientes a su publicación. La política será revisada por lo menos 1 vez al año y será divulgada por **Valid Sucursal Colombia** por los mecanismos más apropiados.

22. REFERENCIAS

- **Congreso de la Republica de Colombia.** (2012). Ley 1581 de 2012. Por la cual es expedida la Ley de protección de datos personales
- **Ministerio de Industria y Comercio.** Noviembre de 2022. Formatos modelo cumplimiento obligaciones Ley 1581 de 2012. [Cartilla formatos datos Personales nov22.pdf](#)
- **Ministerio de Industria y Comercio.** Guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada (accountability). [Guia Accountability 26 pág \(sic.gov.co\)](#)

DELIO GERMAN MARINEZ G.
Mandatario General y Representante Legal
VALID SUCURSAL COLOMBIA